

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 24 del 2012

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 2089 /

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 117 de fecha 27.01.2012, presentada por Don (a) FABIAN ALEJANDRO DIAZ MOLINA con domicilio particular

El Informe Interno N° 88 de fecha 22.01.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 629 de fecha 24.02.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MOLINA, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de VENTA DE ROPA, ACCESORIOS Y ARTESANIA, ROL N°2-15453, que funcionará en CHILLAN N° 467 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.02.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

ROSA OYARZUN OLIVA SECRETARIO MUNICIPAL(S) SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/ROO/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)